

VII CERTAMEN NACIONAL DE LOAS A LA VIRGEN DEL BREZO 2024

El Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña (Palencia), en colaboración con la Cofradía de la Virgen del Brezo y la Asociación de Mujeres “San Román de Entrepeñas”, convoca el VII CERTAMEN NACIONAL DE LOAS A LA VIRGEN DEL BREZO 2024 con la intención de ensalzar a la Patrona de esta comarca palentina, fomentar el conocimiento de su entorno y apoyar la cultura a través de la creación literaria.

El certamen se regirá por las siguientes BASES:

1. Podrán participar en el mismo todas las personas mayores de edad que ostenten la nacionalidad española.
2. Los poemas deberán estar dedicados explícitamente a la Virgen del Brezo y el jurado valorará especialmente aquellos que reflejen además cualesquiera elementos relacionados con la comarca de “La Peña Palentina” (flora, fauna, paisaje, historia, patrimonio, costumbres, etc...).
3. Los poemas deberán ser originales, inéditos, no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos, debiendo hacer cada concursante declaración jurada de ello incluida en la plica. De no hacerlo serán descalificados.
4. Los poemas, de metro y rima libres, tendrán un mínimo de 14 y un máximo de 28 versos y se presentarán en un solo folio tamaño DIN A-4, escritos en letra tipo Arial 12 o similar. Irán encabezados por un Título y un Lema. No podrán ir firmados ni contener datos que puedan favorecer la identidad del autor. Si así fuere, serán automáticamente eliminados.
5. Los trabajos se podrán enviar por correo ordinario o a través de correo electrónico.
 - Por correo ordinario, se enviarán por quintuplicado, en un sobre grande y sin remite, a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña
VII Certamen de Loas a la Virgen del Brezo
Plaza del Ayuntamiento, nº 3
34870 - Santibáñez de la Peña (Palencia)

Dentro de este sobre grande se introducirá otro pequeño, en cuyo exterior figurarán el título y el lema de la obra, y en cuyo interior se repetirán estos datos y se añadirán los personales del autor: nombre, dirección postal, teléfono, correo electrónico, fotocopia del D.N.I. y breve currículum, si lo hubiera, así como la declaración jurada referenciada en el punto 3 de estas bases.

- Por correo electrónico: las obras se enviarán a la dirección loasalavirgendelbrezo@hotmail.com desde un correo genérico que no pueda identificar al autor. Si el autor se identifica será inmediatamente eliminado.

En el asunto se especificará: VII CERTAMEN NACIONAL DE LOAS A LA VIRGEN DEL BREZO 2024

Se adjuntarán dos archivos en formato Word, uno con la obra y otro con la plica.

El archivo con la obra, que respetará el punto 4 de estas bases, se nombrará con el título de la loa.

Ejemplo: SEÑORA DE LA PEÑA.doc

El archivo con la plica, que respetará los términos expuestos anteriormente para los envíos postales, se nombrará con el título de la loa seguido de la palabra PLICA. Ejemplo: SEÑORA DE LA PEÑA_PLICA.doc

El cuerpo del mensaje deberá quedar en blanco.

La fecha límite para recepción de trabajos es el día 12/09/2024. En este sentido, se darán por válidos los envíos postales cuyo matasello refleje que han sido realizados antes del 12 de septiembre.

6. Cada autor podrá enviar cuantas loas desee, si bien no podrá recibir más de un premio, que, en su caso, será el de mayor cuantía.
7. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º Premio: 200.-€ (donado por el Ayuntamiento de Santibáñez)
 - 2º Premio: 150.-€ (donado por la Cofradía de la Virgen del Brezo)
 - 3º Premio: 100.-€ (donado por la Asociación de Mujeres “San Román de Entrepeñas”)
8. A los premios en metálico se les aplicarán las retenciones fiscales vigentes.
9. El jurado estará formado por personas cualificadas para ello. Su composición se dará a conocer en el momento del fallo y su veredicto será inapelable.
10. El Certamen podrá ser declarado desierto si el jurado así lo decidiera en base a la calidad o participación en los mismos.
11. Los autores, por el hecho de participar, autorizan a la Organización a publicar y difundir por cualquier medio las obras presentadas a este certamen.
12. El fallo se hará público en los medios oficiales, avisando con antelación suficiente a los premiados, que serán invitados al acto de entrega de premios, a celebrar durante la mañana del día 21 de septiembre, festividad de la Patrona, en el Santuario de la Virgen del Brezo. Se agradecerá la presencia de los premiados en dicho acto.
13. Las incidencias que pudieran plantearse en los supuestos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Organización.
14. La participación implica la aceptación de la totalidad de estas bases.